administración local

AYUNTAMIENTOS

MORAL DE CALATRAVA

ANUNCIO

Expte: 926/2023.

Aprobado por el Pleno de esta corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 02.05.23, el expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2023, incluyendo las siguientes subvenciones nominativas, y expuesto al público por plazo reglamentario, y sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica.

Aplicación	*Descripción*	*Créditos*
5.341.489.03	SUBVENCION NOMINATIVA CLUB FEDERADO FUTBOL SLA	11.000
5.341.489.00	SUBVENCION NOMINATIVA CLUB BADMINTON	5.000
1.912.489.00	SUBVENCION NOMINATIVA GRUPOS POLITICOS	5.462

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Moral de Calatrava, a 26 de mayo de 2023.- El Alcalde, D. Manuel Torres Estornell.

Anuncio número 1941

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: SVhyNUE0AN0ayRxKuoSC
Firmado por Nuria García Martín el 29/05/2023 13:51:16
El documento consta de 43 página/s. Página 34 de 43